

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL CARPIO DE TAJO

NOTIFICACION

Se hace saber a don Carlos Cortés Rubio, cuyo último domicilio conocido es en San Fernando de Henares (Madrid), calle Oslo, número 3, que el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, don Pablo Benavente Baltasar, con fecha 4 de noviembre de 2011, ha efectuado el requerimiento que a continuación se transcribe:

« Habiendo sido comprobado por este Ayuntamiento a través del Operario de Servicios Múltiples, don Fernando Molina Fernández, se ha constatado que el vehículo marca Citroën, modelo Jumper, con matrícula M-1414-TH, titularidad de don Carlos Cortés Rubio, con D.N.I. número 02638854-H, permanece estacionado en la calle Oeste, a la altura del número 22, de esta localidad, hallándose en esta situación como mínimo desde mayo de 2011.

Habiendo transcurrido más de un mes desde que se detectó dicho vehículo en la situación indicada, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 a) del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339 de 1990 de 2 de marzo, por medio de la presente se le requiere para que, en el plazo de quince días, proceda a la retirada del citado vehículo, advirtiéndole que si no lo hiciera se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 10 de 1998 de Residuos, en cuyo caso podría ser sancionado con una multa de hasta treinta mil cincuenta euros con sesenta y un céntimos de euro (30.050,61 euros) como responsable de una infracción grave. Artículo 34.3 b y 35.1 b de la Ley 10 de 1998.

Igualmente se le hace saber que si no fuera de su interés la retirada de dicho vehículo solo quedará exento de responsabilidad administrativa si lo cede a un gestor de residuos autorizado o lo entrega a este Ayuntamiento, debiendo en este último caso personarse, dentro del plazo indicado, en las oficinas del mismo para formalizar los trámites correspondientes (Artículo 33.2 de la Ley 10 de 1998).

Lo que se da traslado para los efectos oportunos. El Carpio de Tajo, a 4 de noviembre de 2011. Firmado, El Alcalde, Pablo Benavente Baltasar.»

Lo que se notifica mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Carpio de Tajo 27 de febrero de 2012.-El Alcalde, Pablo Benavente Baltasar.

N.º I.- 1857